

GOBIERNO DE CHILE



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE
DEPTO. TÉCNICO U. DE ADM. DE CONTRATOS



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA N° 2230/

TALCA, 24 JUN 2009

VISTOS:

- a) La Resolución Afecta N° 099 del 06/04/2009, con Toma de Razón con fecha 11/05/2009, por Contraloría General de la República, que aprueba el Convenio Mandato suscrito el 06/04/2009, entre el Gobierno Regional del Maule y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule;
- b) La Propuesta Pública N° 35/2009, a suma alzada Proyecto "Conservación Veredas Región del Maule" Comunas de Licantén, Vichuquén, Curepto, Pencoahue y Localidad de Corinto, Región del Maule. (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional - BIP 30088477-0);
- c) La Resolución Exenta N° 1185 del 15/05/2009, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, correspondientes a la Propuesta Pública N° 35/2009 [Art.22 del D.S. 236/2002 y sus modificaciones, de V. y U];
- d) La Publicación del llamado a Licitación Pública en el Diario la Prensa con fecha 19/05/2009 y en el Portal Web de Internet Mercado Público con fecha 19/05/2009, de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 24 del D.S. 236/2002 y sus modificaciones posteriores, de V. y U.;
- e) El Acta de Apertura de la Propuesta Pública de fecha 18/06/2009;
- f) El Acta de Selección de Ofertas de fecha 19/06/2009, con la aprobación de adjudicación de la Sra. Directora Regional con fecha 14/07/2009, al pié de la misma;
- g) El Ord. N° 1767 de fecha 22/07/2009 del Sr. Intendente Regional del Maule, otorgando su V° B° para la adjudicación a la Empresa Constructora Terrasol S.A., Rut N° 76.834.420-5, de la obra que se indica:

<u>Provincias</u>	<u>Obra</u>	<u>Monto Ofertado</u>
Talca y Curicó	Conservación Veredas Región del Maule ID- 653-35-LP09 N° Contrato - 09-3509-20-CVER	\$ 58.027.387 (IVA incluido)

Provincia de Curicó -Comunas -Licantén y Vichuquén
Provincia de Talca - Comunas -Curepto, Pencoahue y localidad de Corinto.

- h) La Aclaración y Adiciones de la Licitación Pública 35/2009, elaboradas por el SERVIU Región del Maule;
- i) Lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado;

hoja 3

Las Resoluciones debidamente protocolizadas, conjuntamente con la documentación descrita en el punto N° 3°.2 de la presente Resolución, deberán obligatoriamente ser ingresadas mediante oficio a la Oficina de Partes del SERVIU Región del Maule, quien consignará la fecha de recepción de los mismos.

- 4° **Déjase establecido** que el gasto que demande el cumplimiento del presente, imputese al Subítemulo 31, Ítem 02, Código BIP N° 30088477-0 (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional).

ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Jefa de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional
Seremi Minvu Región del Maule - Directores e ITOS - Srs. Luis Cruz Ormeño y Sr. Gastón González Rojas- ITO. / Réemplazante - Sr. Rodrigo González Campos - Gobernación de Talca y Curicó - Municipalidades de - Licantén - Vichuquén - Curepto y Pencoahue - D.D.U. Minvu Stgo - DITEC. Minvu Stgo. -Depto. Prog. Física y Control - Depto. Adm. y Finanzas - Depto. Técnico - Depto. Jurídico - Contraloría Interna- Unidad de Inspección - Unidad Adm. de Contratos - Oficina de Partes.
Ctta.- Terrasol S.A. - Argomedo N° 35, Depto. 206, Curicó.

//FIRMO ANTE MÍ: doña EMA PARMENIA DEL CARMEN ESPINOZA REYES, Cédula Nacional de Identidad Nro. 6.841.267-6, en representación de CONSTRUCTORA TERRASOL S.A., RUT Nro. 76.834.420-5. - La representación Legal de la representante de Terrasol S.A., consta de Acta Primera Sesión de Directorio de fecha 07 de Mayo de 2007, reducida a escritura pública con fecha 14 de Mayo de 2007 ante el Notario Público de Linares doña Marta Gabriela Alvarado Agurto.- EN TALCA, 19 de Agosto de 2009.-


//CERTIFICO, Que un ejemplar igual al presente documento, compuesto de tres llanas, se encuentra protocolizado a Fojas 12.396 Nro. 4.238 del Registro correspondiente al mes de Agosto de 2009 y agregado al final de el bajo el Nro. 4.238.- TALCA, 19 de Agosto de 2009.-

